

D. JOSÉ GARZÓN RODELGO, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE PROVINCIAL DE TOLEDO

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, el Pleno Corporativo de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

« APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2015 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Y DE SUS OO. AA. ADMINISTRATIVOS PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA (OAPGT) Y AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA (APET). »

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta presentada por el Vicepresidente y Diputado del Área de Transparencia, Hacienda y Bueno Gobierno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2016, que textualmente dice:

“De conformidad con lo dispuesto en el art. 208 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, rendidos los estados y cuentas anuales que conforman la Cuenta General del ejercicio 2015 y que se integra por la de Diputación Provincial, la del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria (OAPGT) y la del Organismo Autónomo Agencia Provincial de la Energía (APET), ambos dependientes de aquélla, se somete la misma a la consideración de la Comisión Especial de Cuentas para su dictamen.

A tal efecto, la referida Cuenta General, formada por la Intervención General de esta Corporación Provincial, ha quedado integrada por los siguientes estados y cuentas comunes, con referencia a 31.12.2015:

- Balances
- Cuentas de Resultados económico-patrimoniales del ejercicio (2)
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de Liquidación del Presupuesto
- Memorias

Formando parte integrante de la Memoria se unen los estados y cuentas siguientes:

- Organización y Actividad.
- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- Bases de presentación de las cuentas.
- Normas de reconocimiento y valoración.
- Inmovilizado material.
- Inversiones inmobiliarias.
- Inmovilizado intangible.
- Activos financieros.
- Pasivos financieros. Estado de la Deuda (1)
- Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- Activos en estado de venta.
- Operaciones administración de recursos por cuenta de otros entes públicos (OAPGT) (3).
- Operaciones no presupuestarias de tesorería.
- Valores recibidos en depósito.
- Información presupuestaria.
- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

- Actas de Arqueo a 31.12.2015 y certificaciones de saldos bancarios

(1) Documento exclusivo de la Diputación Provincial

(2) Aplicación a la cuenta contable 12014 del ejercicio 2015 (Resultados de ejercicios anteriores. Ejercicio 2014) de los resultados reflejados en el Estado de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y del Estado del Balance de Situación, de la Diputación y de sus organismos autónomos, con el fin de que aparezcan específicamente detallados en el Balance de comprobación a través de dicha cuenta.

(3) Documento exclusivo del O.A.P.G.T.

Procede exponer, por otra parte, las magnitudes presupuestarias, económico-financieras y patrimoniales más relevantes y significativas que se deducen de los estados contables rendidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS 2015	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	O.A.P.G.T.	A.P.E.T.
Resultado Presupuestario ajustado (superávit)	6.584.487,43	406.593,50	21.488,65
Remanente de Tesorería para gastos generales	10.312.287,86	6.960.010,22	241.174,39
Remanente de Tesorería gastos financiación afectada	9.662.321,40	0,00	0,00
Remanente Tesorería gastos incorporación obligatoria	12.448.727,93	272.833,63	0,00
Remanente de Tesorería créditos incorporables	3.678.409,60	228.076,09	0,00
Remanentes de crédito anulados	6.283.674,05	1.063.961,70	241.778,93
Derechos reconocidos netos por operaciones no financieras	131.794.501,24	7.492.131,94	257.827,64
Obligaciones reconocidas netas por operaciones no financieras	127.154.685,79	7.970.293,07	351.815,27
Ahorro Bruto	35.488.216,90	1.094.170,91	21.488,65
Anualidad de amortización (Caps. III + IX)	10.566.717,30	32.083,22	0,00
Ahorro Neto	24.921.499,60	1.062.087,69	21.488,65
Carga financiera anual 2015	8,06 %	0,00%	0,00%
Deuda a l/p. con entidades de crédito en circulación 31.12.2015	38.129.603,88	0,00	0,00
Deuda a c/p. con entidades de crédito en circulación 31.12.2015	8.888.387,02	0,00	0,00
Deuda con entidades públicas 31.12.2015	32.528.427,50	30.156.930,2	0,00
Fondos Líquidos en 31.12.2015	25.413.946,92	-288.734,67	247.763,09
Cuenta de resultados del ejercicio [ahorro(+)/desahorro(-)]	6.437.659,42	22.518.701,0	-96.044,82
(*) Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias ROE		5	

En consideración a cuanto antecede, se somete a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, integrada por la de Diputación Provincial, la del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria y la del Organismo Autónomo Agencia Provincial de la Energía, así como por los estados, Memorias y cuentas que en ellas se contienen.

2º.- Someter al trámite de exposición pública dicha Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, de acuerdo con las previsiones legales establecidas al efecto."

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PLENO CORPORATIVO

Tras la presentación del asunto de referencia por el Vicepresidente Diputado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, Sr. LUENGO RABOSO, y no suscitándose debate alguno en torno a este asunto, se procede a la votación y los Señores Diputados por unanimidad



acuerdan aprobar la propuesta en sus mismos términos y la Presidencia proclama aprobada dicha propuesta, facultándose al Ilmo. Sr. Presidente para dictar todos aquellos actos y firmas de documentos precisos para la ejecución del presente acuerdo.»

Y para que conste y surta los efectos oportunos en donde proceda, expido la presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Toledo, a tres de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Álvaro Gutiérrez Prieto